

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO
DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
NÚMERO ONCE GUION DOS MIL VEINTICUATRO (11-2024)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las dieciséis horas del catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) yo, **Brenda Izabel Miranda Consuegra, Secretaria**, Titular por el Instituto Nacional de Estadística, hago constar que nos encontramos reunidos en la séptima avenida, tres guión setenta y tres de la zona nueve, Ciudad, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Dra. Adriana Estévez Clavería, Presidenta**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Arturo Saravia Altolaquirre**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Msc. Alejandro González Portocarrero**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; y la **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por la Presidenta. La Presidenta procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO: Lectura y aprobación del acta número diez guion dos mil veinticuatro (10-2024).** **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AICC-23-2024, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento enviado por la Dirección Administrativa, referente a mejorar los procesos para entrega del DPI. **2.2** Oficio ALCC-07-2024, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis del informe acerca del convenio de cooperación con el Banco de Desarrollo Rural, S.A. ante el cierre de la agencia de sede central. **2.3** Oficio ALCC-09-2024, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis del informe de Auditoría Interna al departamento de atención y servicio al Usuario finalizada en el mes de noviembre de 2023. **2.4** Oficio AFCC-17-2024, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta brindada a la recomendación de este órgano, relacionada con los eventos de adquisición del RENAP que aparecen en el portal Guatecompras. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Oficio DE-722-2024, por medio del cual dan respuesta a la solicitud de este órgano, relacionada con la auditoría realizada en la oficina de Jalapa, CAI 00056. **3.2** Oficio DE-782-2024, por medio del cual dan respuesta a la recomendación realizada por este órgano, relacionada con el proyecto mañanas de DPI, para tomar de este las mejores prácticas que lleven a facilitar la

emisión del documento y reducir los tiempos de emisión y entrega. **3.3** Oficio DE-785-2024, por medio del cual dan respuesta a la recomendación realizada por este órgano, relacionada con el hallazgo del informe CUA-91368-2020, " saldos pendientes de conciliar en inventario y almacén". Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número diez guion dos mil veinticuatro (10-2024). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AICC-23-2024, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento enviado por la Dirección Administrativa, referente a mejorar los procesos para entrega del DPI. Del informe destaca que a través del OFICIO DA-SA-DSG-0208-2024 se indica que los traslados del Documento Personal de Identificación -DPI- se realizan a las oficinas registrales por medio del servicio courier y pilotos de la institución al momento de realizar las rutas de entrega de insumos. Además, se señala que actualmente se encuentra en trámite las requisiciones de adquisiciones y contrataciones número 0008 y 0009 de fecha 10 de enero 2024, publicadas en portal Guatecompras con NOG 22274847 (Servicio de entrega de DPI a domicilio) y 22166580 (Servicio de entrega de DPI en paquetería a nivel nacional), por las cuales se trasladarían los DPI de manera continua. Este órgano colegiado recomienda a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponda para que se realice una evaluación detallada de las actividades internas que se ejecutan luego de la impresión del DPI, para realizar la distribución a las diferentes sedes del RENAP, con el objeto de optimizar el proceso y hacer cambios que se consideren pertinentes para mejorar los tiempos de distribución. Según lo expuesto por el Director Ejecutivo en la última sesión de trabajo llevada a cabo, se recomienda realizar los esfuerzos para adquirir los equipos de personalización que serían instalados en las cabeceras departamentales, los cuales coadyuvarían para la reducción del tiempo empleado en la distribución de los DPI a otras oficinas del RENAP que se encuentren cercanas al centro de impresión. **2.2** Oficio ALCC-07-2024, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis del informe acerca del convenio de cooperación con el Banco de Desarrollo Rural, S.A. ante el cierre de la agencia de sede central. Del informe destaca que el Departamento de Cooperación Técnica indica que la respectiva mesa técnica coordinó y realizó gestiones para la apertura de una agencia, ventanilla especial o unidad móvil de dicha entidad bancaria en el Centro Comercial Rus Mall. Sin embargo, según la mesa técnica, Banrural no tiene proyectada la apertura de nuevos puntos de atención, debido al proceso de transformación e innovación de migrar sus operaciones a la banca digital y pone a disposición el listado de agencias cercanas al área. Finalmente se informa que en el Centro Comercial Rus Mall existe una agencia del Banco de los Trabajadores y en la sede central existe una agencia del Banco Industrial para recibir los pagos por servicios que presta la Institución. El Consejo Consultivo se da por enterado. **2.3** Oficio ALCC-09-2024, por medio del cual el asesor legal

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004961

Acta 11-2024

presenta síntesis del informe de Auditoría Interna al departamento de atención y servicio al usuario finalizada en el mes de noviembre de 2023. Del informe destaca lo siguiente:

CAI	DEPENDENCIA AUDITADA	PERÍODO AUDITADO
00082	Departamento de Atención y Servicio al Usuario	Entre el 01 de septiembre de 2022 al 17 de octubre de 2023

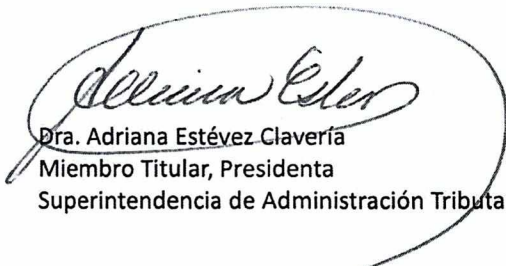
La conclusión de la Auditoría Interna es que los procedimientos se llevaron a cabo de forma razonable, no habiendo necesidad de reportar algo, sin embargo, se detectaron 14,742 notificaciones a través de llamadas telefónicas pendientes de realizar por el Departamento de Atención al Migrante y Servicios en el Extranjero a usuarios que solicitaron DPI en el extranjero, derivado de falta de habilitación de permisos respectivos de llamadas internacionales. La Auditoría Interna concluyó que el Departamento de Atención y Servicio al Usuario inició las gestiones a finales de 2023 para cumplir con realizar las notificaciones a los usuarios, sin embargo, a la fecha del informe no se tenía un medio de comunicación para notificar, por lo que se detectó una oportunidad de mejora, misma que se trasladó por el procedimiento correspondiente para su consideración al Registro Central de las Personas. El Consejo Consultivo recomienda a la Dirección Ejecutiva dar seguimiento a las gestiones descritas que redundarán en una mejora en la atención a los usuarios en el exterior, tomando todas las medidas de control interno en las llamadas internacionales, y se informe en su oportunidad. **2.4** Oficio AFCC-17-2024, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta brindada a la recomendación de este órgano, relacionada con los eventos de adquisición del RENAP que aparecen en el portal Guatecompras. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo se da por enterado. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Oficio DE-722-2024, por medio del cual dan respuesta a la solicitud de este órgano, relacionada con la auditoría realizada en la oficina de Jalapa, CAI 00056. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **3.2** Oficio DE-782-2024, por medio del cual dan respuesta a la recomendación realizada por este órgano, relacionada con el proyecto mañanas de DPI, para tomar de este las mejores prácticas que lleven a facilitar la emisión del documento y reducir los tiempos de emisión y entrega. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.3** Oficio DE-785-2024, por medio del cual dan respuesta a la recomendación realizada por este órgano, relacionada con el hallazgo del informe CUA-91368-2020, "saldos pendientes de conciliar en inventario y almacén". El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** La Presidenta,

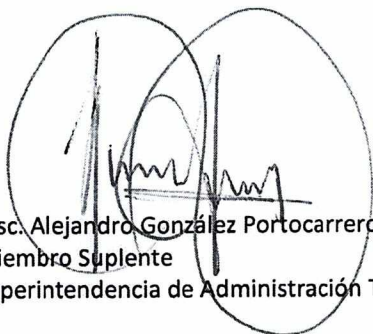
**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

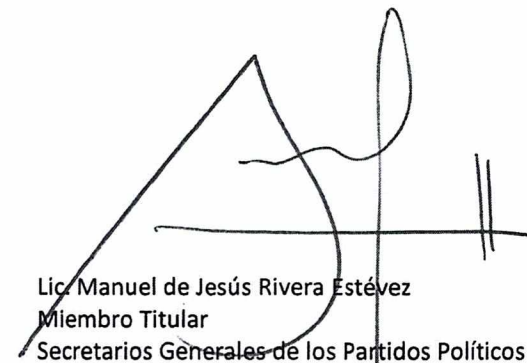
Nº 004962

Acta 11-2024

Dra. Adriana Estévez Clavería, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, Ciudad, con el objeto de llevar a cabo la reunión de trabajo con la Directora de Gestión y Control Interno y revisar la correspondencia y los informes que ingresan. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, una hora con cuarenta y cinco minutos después de su inicio y que la presente acta está contenida en cuatro hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.


Dra. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular, Presidenta
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-


Msc. Alejandro González Portocarrero
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT


Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez
Miembro Titular
Secretarios Generales de los Partidos Políticos


Msc. José Francisco Remúlo Gallegos Alvarado
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala


Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Miembro Titular, Secretario en funciones
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura


Licda. Sabrina María Veliz Castañeda
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos


Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y
Agricultura

El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas - RENAP-, **CERTIFICA:** que las cuatro fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número once guion dos mil veinticuatro (11-2024), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día catorce de marzo de dos mil veinticuatro. Queda contenida en cinco hojas útiles, las cuatro primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firmo en la Ciudad de Guatemala, el diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro.

Atentamente,

Firma: 
Lic. Arturo Saravia Altola
Secretario en funciones



Firma: 
Vo.Bo. Dra. Adriana Estévez Clavería
Presidenta